



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE PALMA

4002 *Departamento de Personal. Negociado de Selección y Provisión. Enmienda error nombramiento personal funcionario de carrera como delineante*

La Concejala de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior, p.d. Decreto de alcaldía núm. 690 de 22 de abril de 2024, ha resuelto lo siguiente:

1. Enmendar el error observado del decreto de la concejala de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior núm. 4491, de fecha 15 de marzo de 2024, publicado en el BOIB número 38, de fecha 19 de marzo de 2024, con respecto al linaje de la persona aspirante , en el sentido que **allí donde pone:**

ORDEN	NOMBRE	PUNTOS MERITADOS
2	CASAÑAS VILAMARA, FRANCESC	83,35

Debe poner:

ORDEN	NOMBRE	PUNTOS MERITADOS
2	CASAÑAS VILAMALA, FRANCESC	83,35

2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la web del Ayuntamiento de Palma.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (25 de abril de 2024)

La jefa de Departamento de Personal
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Esperanza Vega Terrón

